COORDINACIÓN JURÍDICA

INFORME DE ACTIVIDADES
CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2023

Junio de 2023

PRESENTACIÓN

El informe de actividades de la Coordinación Jurídica refleja el esfuerzo realizado por esta área del Instituto Estatal Electoral de Baja California *(Instituto),* lo cual se presenta a través de la presente exposición, conteniendo información detallada en forma clara y sucinta, a fin de informar al público los resultados de su quehacer institucional.

El informe está compuesto por tres apartados fundamentales que representan el ejercicio de las facultades legales y reglamentarias a cargo de esta área: presentación, resumen ejecutivo y cuantitativo de actividades realizadas durante el periodo que se reporta, así como las actividades que se encuentran en trámite.

El marco legal y reglamentario del informe que ahora se presenta, encuentra su sustento en los artículos 50 y 57, fracción III, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, en relación con los artículos 40, párrafo 2; 46, párrafo 2, inciso c); 51, párrafo 2, inciso c), y 61, párrafo 1, inciso b), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, donde se indica que la Coordinación Jurídica está adscrita a la Secretaría Ejecutiva, tiene como función principal brindar servicios de asesoría jurídica en general y electoral a todos los órganos y áreas del Instituto; además, de ser miembro integrante de la Junta General Ejecutiva, donde podrá presentar los proyectos de informes que estime oportunos.

RESUMEN EJECUTIVO DE ACTIVIDADES

En forma sintética y durante el periodo objeto del presente informe, se destacan las siguientes actividades.

ASISTENCIA TÉCNICA Y LEGAL EN LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO

ASISTENCIA AL CONSEJO GENERAL.

En este apartado, en ejercicio de las atribuciones que la Ley Electoral le concede a la Coordinación Jurídica, se informa sobre el desarrollo de las actividades tendientes a la organización y desarrollo de las sesiones del Consejo General las cuales, a la fecha, consisten en **una (1) sesión ordinaria,** de fecha 25 de mayo de 2023, y **dos (2) sesiones extraordinarias** de fecha 15 y 19 de mayo de 2023.

Durante la sesión ordinaria **se aprobaron dos (2) actas de sesión**, mismas que fueron elaboradas por el personal del Área del Secretariado de esta Coordinación Jurídica, y que se especifican a continuación:

Sesiones Ordinarias	Sesiones Extraordinarias
27 de abril de 2023 **| 4ª**	10 de abril de 2023 **| 5ª**

A la fecha de presentación del informe, se están elaborando la versión estenográfica de **dos (2) sesiones**, mismas que se someterán a consideración del Pleno del Consejo General en las sesiones correspondientes.

ASISTENCIA A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica no brindó apoyo técnico-jurídico al órgano de dirección de este Instituto Electoral en la construcción de Acuerdos.

a) Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California dictada dentro del expediente JDC-17/2023 y JDC-19/2023 acumulados.

b) Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada dentro del expediente JDC-20/2023.

ASISTENCIA A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA

Se brindó apoyo a la Junta General Ejecutiva para organizar y coordinar el desarrollo de **una (1) sesión ordinaria,** de fecha 18 de mayo de 2023.

También, durante la sesión ordinaria se aprobó el siguiente proyecto de acta:

Sesiones Ordinarias
20 de abril de 2023 **| 4ª**

A la fecha de presentación del presente informe, se están elaborando la versión estenográfica de **una (1) sesión**, mismas que se someterá a consideración de los integrantes de la Junta General Ejecutiva, en la sesión correspondiente.

ASISTENCIA A DIVERSOS ÓRGANOS Y ÁREAS TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE DICTÁMENES, OFICIOS, ENTRE OTROS DOCUMENTOS.

Durante el periodo que se informa, la Coordinación Jurídica brindó apoyo técnico-jurídico a diversos órganos y áreas de este Instituto Electoral en la construcción de los siguientes documentos.

1) Oficio IEEBC/CJ/73/2023 por el que se remite a la Secretaría Ejecutiva la iniciativa de reforma a los artículos 7 y 11 de los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

2) Oficio IEEBC/SE/2023 por el que se da respuesta a la solicitud de información planteada por Consuelo Pacheco Ríos, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo IEEBC/CGE12/2023.

3) Oficio IEEBC/CJ/077/2023 por el cual se da respuesta al oficio IEEBC/UT/122/2023, relativo al Convenio Específico de Colaboración a celebrarse entre el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales del Estado de Baja California y el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

4) Oficio IEEBC/CJ/0/2023 relativo a la solicitud de información por parte de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE.

5) Oficio IEEBC/CJ/080/2023 por el cual se da respuesta al oficio IEEBC/DA/390/2023, relativo a la contratación del servicio 100% web de certificado electrónico y Gestión Digital de documentos electrónicos con el proveedor PSC WORLD S.A. DE C.V., correspondiente a la adjudicación directa IEEBC-AD-2023/07.

6) Revisión y adecuación de documentos remitidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para la posterior firma de Convenio de Colaboración en materia de Firma Electrónica Avanzada (FEA).

ELABORACIÓN, REVISIÓN, Y EMISIÓN DE RECOMENDACIONES EN SU CASO, DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Derivado de la atribución de elaboración, revisión de los proyectos de convenios y contratos, además de la emisión recomendaciones, la Coordinación Jurídica se llevó realizo trabajos relacionados con los siguientes instrumentos jurídicos:

CONVENIOS

1) Elaboración de Convenio de Colaboración que celebran, por una parte, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por la otra la Secretaria de Inclusión Social e Igualdad de Género de Baja California, con el objeto de conjuntar esfuerzos y recursos en el ámbito de sus competencias con la finalidad de difundir e implementar acciones y actividades en materia de derechos políticos electorales, igualdad sustantiva, perspectiva de género y no discriminación a grupos en situación de vulnerabilidad, así como programas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, que maximicen el pleno respeto a los derechos humanos.

2) Elaboración de Proyecto de Convenio de Colaboración que celebran por una parte, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por la otra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, con el objeto de conjuntar esfuerzos en el ámbito de sus competencias con la finalidad de organizar y ejecutar mecanismos de colaboración orientadas a la promoción e implementación de políticas públicas que potencialicen la rendición de cuentas, innovación social y tecnológica, transparencia proactiva y máxima publicidad, así como propiciar la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas a fin de contribuir a la consolidación de la democracia en el Estado de Baja California, observando los principios de gobierno abierto.

CONTRATOS

1) Revisión y emisión de recomendaciones del Contrato IEEBC-AD-2023/08 de adquisición que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, Grupo Integrador de Soluciones Tecnológicas 3 S. de R.L. de C.V., con el objeto de adquirir un servidor de datos dell powerEdge R450, que permita el manejo de servidores virtuales dentro de él, los cuales se utilizaran para el diseño y desarrollo de sistemas informáticos que optimicen los procesos operativos de las áreas del "INSTITUTO", incluyendo los diferentes sistemas informáticos a implementarse en el Proceso Local Electoral 2023-2024.

2) Revisión y emisión de recomendaciones del Contrato IEEBC-AD-2023/07 de adquisición que celebran por una parte el Instituto Estatal Electoral de Baja California, y por otra parte, la persona moral, PSC World, en materia de servicios de certificación.

CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

CONSEJO GENERAL ELECTORAL

6A SESIÓN EXTRAORDINARIA 15 DE MAYO DE 2023		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
Dictamen número nueve de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se solicita al	SEGUNDO. Se instruye a la Comisión proceda a emitir el Dictamen Consolidado y en su caso el Proyecto de Resolución correspondiente, durante el término que alude	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 597.

Consejo General, prórroga para resolver sobre la procedencia de la solicitud de registro presentada por la Organización Ciudadana "Movimiento Independiente" para constituirse como partido político local en Baja California.	el Considerando IV.1 del presente dictamen. CUARTO. Notifíquese el presente dictamen a la representación legal de la Organización Ciudadana Movimiento Independiente. QUINTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.	 Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 598. El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/dict/3dict9crppyf2023.pdf
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada dentro del expediente	SEGUNDO. En consecuencia de lo anterior, cúbrase a la ciudadana Alondra Ivette Agraz Nungaray todas y cada una de sus remuneraciones laborales, desde el nueve de mazo y hasta que se cumpla el presente Acuerdo.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 599, y de Secretaria Ejecutiva, número 1081.

JDC-17/2023 y JDC-19/2023 acumulados.	TERCERO. Se ordena a la Secretaría Ejecutiva y al Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral de Baja California, emitan las acciones y procedimientos presupuestales necesarios para el cumplimiento del ACUERDO SEGUNDO del presente documento.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 599.
	QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente JDC-17/2023 y JDC-19/2023 acumulados.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 600, y de la Junta General Ejecutiva, número 94.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

	SÉPTIMO. Notifíquese el contenido del presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 601.
	OCTAVO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/4acuerdo11cge2023.pdf
7A SESIÓN EXTRAORDINARIA 19 DE MAYO DE 2023		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que brinde una respuesta debidamente fundada y	Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 1088.

de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dictada dentro del expediente JDC-20/2023.	motivada a la ciudadana Consuelo Pacheco Ríos, referente a la existencia o inexistencia de un procedimiento laboral sancionador instaurado en su contra.	
	TERCERO. Se vincula al Departamento de Control Interno del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que informe a la ciudadana Consuelo Pachaco Ríos, acerca de la existencia o inexistencia de un procedimiento de responsabilidad administrativa instaurado en su contra.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 640.
	CUARTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro de las veinticuatro horas	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 641 y 662.

	siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, sobre el cumplimiento a la sentencia dictada en el expediente JDC-20/2023. QUINTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, párrafo cuarto, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	El acuerdo se encuentra publicado en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ext/acuerdos/3acuerdo12cge2023.pdf
5A SESIÓN ORDINARIA 23 DE MAYO DE 2023		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
2 ACTAS 4 INFORMES	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, localizables en la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/5a-ord-cg/

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

Resolución 02/2023, de la Comisión de Quejas y Denuncias, por el que se propone al Consejo General, resolver el Procedimiento Sancionador de Fiscalización con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSF/01/2023 e IEEBC/UTCE/PSF/02/2023 acumulado.	SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución en términos de ley, de conformidad con lo establecido en los artículos 302 y 303 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 680 y 681. La resolución se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ord/5res02qyd5ord2023.pdf
Resoluciones 03 y 04 ambas del 2023, de la Comisión de Quejas y Denuncias, por el que se propone al Consejo General, resolver los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/02/2022 e	Resolución 03/2023 SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 682, 683 y 684.

IEEBC/UTCE/PSO/04/202, respectivamente.	TERCERO. Remítase copia certificada del escrito de denuncia presentado por la representación del Partido Revolucionario Institucional a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que en el ámbito de su competencia determine lo que en derecho proceda.	Se dio cumplimiento a través del oficio del Consejo General, número 685.
	CUARTO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.	La resolución se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ord/6res03cqyd5ord2023.pdf
	Resolución 04/2023	
	SEGUNDO. Notifíquese personalmente a las partes de la presente resolución como en Derecho corresponda, con fundamento en los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral	Se dio cumplimiento a través de los oficios del Consejo General, número 686,687 y 688.

	del Estado de Baja California. TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable.	La resolución se encuentra publicada en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ord/6res04cqyd5ord2023.pdf
Dictamen número tres de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, por el que se somete a consideración del Consejo General, la solicitud de autorización para llevar a cabo ampliación de partidas presupuestales por la cantidad de $3'203,665.20 M.N. (Tres millones doscientos tres mil seiscientos sesenta y cinco pesos 20/100 moneda nacional), a	SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Secretaría de Hacienda del Estado a fin de obtener la viabilidad y recurso financiero, y posteriormente, turnarla al Congreso del Estado junto con la solicitud de autorización de ampliación presupuestal correspondiente. TERCERO. Publíquese el presente Dictamen en el portal de internet institucional, a más tardar	Se dio cumplimiento a través del oficio de Secretaria Ejecutiva, número 1110. El dictamen se encuentra publicado en el portal institucional,

través de la primera modificación presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2023.	dentro de las setenta y dos horas siguientes de su aprobación por el Consejo General en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior.	con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2023/ord/dictamen/7dict3ceaye5ord2023.pdf

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 31 de mayo de 2023: **205**

JUNTA GENERAL EJECUTIVA

5A SESIÓN ORDINARIA 18 DE MAYO DE 2023		
ASUNTO	**PUNTOS A EJECUTAR**	**CUMPLIMIENTOS**
1 ACTA **14 INFORMES**	Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 22, párrafo 4, en relación con el artículo 42, numeral, 2 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California.	Los documentos se encuentran publicados en el portal institucional, con la siguiente liga electrónica: https://ieebc.mx/4a-ord-jge/

Total de cumplimientos realizados del 1 de enero al 31 de mayo de 2023: **80**

RESUMEN CUANTITATIVO DE CUMPLIMIENTOS DE LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO GENERAL Y LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA EN SUS SESIONES.

En este subapartado se resume de forma cuantitativa los cumplimientos realizados por esta Coordinación Jurídica respecto de las determinaciones instruidas por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

CUMPLIMIENTOS ORDENADOS EN SESIÓN		
ORDENADOS	**CUMPLIMIENTOS**	**PORCENTAJE DE AVANCE**
50	50	**100%**

NOTIFICACIONES REQUERIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, INSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA, Y EN APOYO A LAS DIVERSAS ÁREAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.

ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Consejo General y Secretaría Ejecutiva	9	70	6	64	**149**
Junta General Ejecutiva	0	15	0	15	**30**
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	3	11	1	0	**15**
Fiscalización	0		0	7	**7**
Departamento de Procesos Electorales	0	10	0	0	**10**

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx

ÓRGANO/ ÁREA DEL INSTITUTO	PERSONALES	OFICIO	ESTRADOS	ELECTRÓNICA	TOTAL
Unidad de Transparencia	0	1	0	0	**1**
Coordinación Jurídica	0	25	3	22	**50**
TOTAL	**12**	**132**	**10**	**108**	**262**

Total de notificaciones realizadas del 1 de enero al 31 de mayo de 2023: **902**

ACTIVIDADES COMPETENCIA DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de convenio con diversas entidades públicas con las cuales este Instituto Electoral guarda relación institucional en apoyo mutuo para el desempeño de sus fines institucionales.

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de contratos remitidos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, respecto de pólizas de seguros, combustible, mantenimiento, adquisición de equipos de circuito.

- Análisis, revisión y propuesta de adecuaciones de los proyectos de oficios turnados por las diversas áreas del Instituto relacionados con los fines institucionales.

- Elaboración de proyectos de opiniones técnicas, relativos a diversos oficios turnados por la Secretaria Ejecutiva, para su análisis y contestación.

- Atención a solicitudes de Oficialía Electoral presentadas por las representaciones partidistas con acreditación.

- Seguimiento y coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en relación con la celebración y desarrollo de las sesiones del Consejo General Electoral.

- Atención y practica de notificaciones solicitadas por las diversas áreas del Instituto.

- Proporcionar asesoría legal en la atención de las consultas o requerimientos de información formuladas por el Instituto Nacional Electoral y las diversas autoridades jurisdiccionales.

- Coordinar y supervisar la logística para la celebración de las sesiones del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva.

- Supervisar y dar seguimiento al cumplimiento de los acuerdos, dictámenes y resoluciones aprobados por el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.

- Supervisar la custodia y resguardo de la documentación generada en las sesiones del Consejo General y de la Junta.

Lo anterior, se informa para los efectos legales correspondientes.

Calzada Cuauhtémoc #801 y Rio Mocorito Colonia Pro-Hogar C.P. 21240 Tel./ (686) 568-41-74 y 76 www.ieebc.mx